

ACTA NÚMERO SIETE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día **diecinueve de febrero de dos mil diecinueve**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las catorce horas y treinta minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes; los señores **Directores Suplentes:** José Roberto Aquino Ruíz, Douglas Antonio Mirón Arévalo, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ezequiel Milla Guerra, Enris Antonio Arias y José Adalberto Perdomo Beltrán. **Ausentes:** el señor Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, señora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muysshondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez. Presentes la Gerente General Interina Ad honorem licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 05 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019. 4. SEGUIMIENTO A PUNTOS PROPUESTOS EN LA AGENDA MÍNIMA PRESENTADA POR LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO. 5. NOMBRAMIENTO DE UN ESTRUCTURADOR DE CRÉDITO. 6. PUBLICACIÓN DE DIARIO EL MUNDO SOBRE DEUDAS DE LOS MUNICIPIOS. 7. DENUNCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES), SOBRE APLICACIÓN DE CUOTAS DE APORTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. LITERAL B) INFORME DE COMISIÓN CREADA PARA LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con seis Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Acta licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ha recibido una correspondencia del Ministerio de Hacienda dirigida al Presidente, pero en la misma le solicitan la haga del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que solicita incluirá en puntos varios. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruíz y solicitó incorporar en la agenda en puntos varios el informe de Comisión Creada para la Búsqueda de Financiamiento. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones y la modificación solicitadas. Votando a favor los señores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 05 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el licenciado Ramos Macal consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cinco de sesión ordinaria de Consejo Directivo, de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes. **4. SEGUIMIENTO A PUNTOS PROPUESTOS EN LA AGENDA MÍNIMA PRESENTADA POR LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes. **5. NOMBRAMIENTO DE UN ESTRUCTURADOR DE CRÉDITO:** intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se presenta este punto a raíz de las notas que presento el señor José Roberto Aquino Ruíz en la sesión anterior, de las cuales manifestaron que se reuniría la comisión creada para la búsqueda de financiamiento para discutir este tema y que presentarían un informe este día. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que este punto queda fuera de la agenda, en vista de la nota que se recibió del Ministerio de Hacienda, por lo que la comisión tomó otra decisión, sobre la cual el

doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, informara al final en puntos varios. **6. PUBLICACIÓN DE DIARIO EL MUNDO SOBRE DEUDAS DE LOS MUNICIPIOS:** intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana y manifestó que el presente punto obedece a las publicaciones que realizó el Diario El Mundo el día viernes 28 de diciembre de 2018, en relación a la deuda de las municipalidades, la cual es información errónea. Por tal motivo se convocó a reunión al equipo técnico, al Jefe de comunicaciones Mario Jovel, pero en ese momento no se encontraba por lo que acompañó a la reunión la técnica Katya paredes, Leticia de Benítez, Nathaly Lemus técnica de la Gerencia General y Minely Muñoz; se hizo de esa manera porque en la Unidad de Comunicaciones existe un seguimiento a las publicaciones de los periódicos y redes sociales, pero no se sabía nada al respecto de esa publicación; sin embargo se realizó una investigación y se logró identificar que ISDEM no tiene suscripción con Diario El Mundo, pero que si se había trasladado a la Gerencia General [un Link de la noticia](#), el día tres de enero de dos mil diecinueve. Por lo que se tuvo a bien preparar una propuesta para poder darle una respuesta a las municipalidades involucradas y afectadas con dicha publicación. La licenciada Minely Muñoz Reyes explicará a detalle la situación y la propuesta que se trae para que pueda aprobarse. Intervino la licenciada Minely Muñoz Reyes y manifestó que el día 13 de febrero del presente año, le informó vía telefónica el Oficial de Información de la municipalidad de Sonzacate, que el Diario El Mundo publicó el día viernes 28 de diciembre de 2018, las noticias denominadas “Alcaldes comprometen hasta el 2035 dinero que reciben de Fodes” y “Alcaldías endeudan Fodes en \$39 mills., en inicio de gestión”, dicha publicación ha causado un menoscabo a la municipalidad de Sonzacate, ya que en sus redes sociales, se manifiesta que la municipalidad tiene una deuda para 17 años, siendo esta una información errónea. En fecha 21 de noviembre de 2018, se tramitó ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISDEM, la solicitud bajo la referencia ISDEM-2018-56, en la cual se solicitó la información siguiente: “Detalle de alcaldías que han solicitado descuentos de FODES para cancelar préstamos negociados en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2018, que en el detalle exprese el nombre de la Alcaldía, monto del préstamo, montos a descontar cada mes y plazo del préstamo”. Sin embargo en la publicación de esas noticias hacen afectan a tres municipalidades en cuanto al plazo, para el caso de Sonzacate, departamento de Sonsonate y Arambala departamento de Morazán establecen que tienen un plazo para 17 años y en la segunda noticia hacen relación siempre de dichas municipalidades pero se agrega en esta a la municipalidad de San Juan Tepezontes del departamento de La Paz, en la cual manifiestan que tiene una deuda para 105 años, siendo esto incorrecto porque la deuda es para 10 años. En ese sentido se trabajó con el equipo en preparar una nota para el Diario El Mundo porque ya está fuera de plazo para poder interponer una rectificación de acuerdo a la Ley Especial del Ejercicio del Derecho de Rectificación o Respuesta al Diario, lo que se le está solicitando al periódico es que haga una aclaración sobre la información que se publicó el 28 de diciembre del año recién pasado. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y consulto si los alcaldes involucrados están exigiendo que se haga la aclaratoria. Intervino la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y manifestó que el alcalde de Sonzacate hizo una aclaración en Facebook que la información es incorrecta y el Oficial de Información solicitó que se hiciera la aclaración por parte de ISDEM, ya que les está afectando internamente; y las municipalidades de Arambala y San Juan Tepezontes creería que no se han dado cuenta, porque no se han pronunciado al respecto, pero se han preparado tres notas una para cada municipalidad desvinculando a la institución en el sentido que la información publicada en el Diario no es la correcta, además que la información solicitada a la Unidad de Acceso a la Información Pública no fue en nombre del Diario sino que por medio de una persona natural; también se ha elaborado un comunicado para que se publique en el mismo diario en el sentido que la información correcta es, que la municipalidad de Sonzacate tiene dos deudas una para cinco años y la otra para catorce meses, en el caso del municipio de Arambala es para diez años y dos meses y San Juan Tepezontes es para diez años y no de 105 años como se publicó. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y preguntó cuanto sería el costo de la publicación. Intervino la licenciada Minely Muñoz y manifestó que una página cuesta \$1,356.00 y media página \$678.00 precio con IVA incluido. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y le consultó al licenciado Mario Jovel como Jefe de Comunicaciones institucional que opina al respecto de esta situación. Intervino el licenciado Mario Jovel y manifestó que las publicaciones se dieron en el periodo de vacaciones el 28 de diciembre, todos los días la Unidad de Comunicaciones hace un monitoreo de todas las notas municipales que publican los periódicos y se le envía al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, él no sabía sobre ésta publicación porque no tienen acceso a los datos para poder manejar que esa información es falsa o errónea y que la información que se da desde el Departamento de Créditos hay números que

tienden a confundir por ejemplo poner 10. 17 años es confuso, lo ideal sería colocar 10 años con 17 meses o días, eso tiende a confundir, pero como equipo se ha visto la redacción para pedir la aclaración al periódico y en caso que ellos no lo quieran publicar se propone hacerlo con un campo pagado, pero a su criterio no debería ser en el Diario El Mundo, porque si ellos cometieron el error, porque pagarles y darles publicidad para que ellos corrijan un error que ellos cometieron, considera que lo mejor sería publicarlo en un periódico de mayor circulación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que de acuerdo a lo que expresa el Jefe de Comunicaciones, su unidad le da seguimiento a las publicaciones, la publicación se realizó en periodo de vacaciones pero se regresó de vacaciones el tres de enero, considera que al regresar de vacaciones debieron darse cuenta de lo que había sucedido e inmediatamente tomar las medidas correspondientes a este caso, porque es una situación que le causa problemas a la institución, pero casi termina el mes de febrero, considera inoportuno querer aclarar este problema hasta ahora. Intervino el licenciado Mario Jovel y manifestó que el problema es que la Unidad de Comunicaciones no tiene los datos para cotejar la información, por lo que pensaron que la información no tenía ningún vacío o error, hasta que las municipalidades empezaron a solicitar una explicación al respecto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que como profesional de la comunicación tiene los elementos necesarios para darse cuenta al leer una información que no es verídica y debe actuar inmediatamente, es claro que quien maneja la información es el señor Daniel Calderón, pero como comunicador inmediatamente al ver esa publicación hubiera tomado las medidas pertinentes y solicitado la información al Departamento de Créditos Municipales para poder actuar inmediatamente. Intervino el licenciado Mario Jovel y manifestó que como lo menciono antes de la Unidad de Comunicaciones todos los días a primera hora le envían al Gerente General el monitoreo realizado en los diferentes periódicos y es en la Gerencia General donde toman las decisiones. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que según entiende en ISDEM se entregó la información correcta y el medio de comunicación que para el caso fue el Diario EL Mundo, fue quien hizo una publicación con información errónea y es quien debe responder, por lo que no está de acuerdo que ISDEM se esté haciéndose cargo de la responsabilidad de otros, porque ISDEM brindo la información correcta y no es justo que se gasten recursos del Estado por un error que cometió otro, porque si de esa manera se va a manejar cada caso que surja en contra de un municipio, se tendrá que estar respondiendo de la misma manera, el municipio debe reclamarle al medio de comunicación y no al ISDEM en base a las notas que se les enviara aclarando que la información se dio a la persona que la solicito y no al periódico, si fuera un error del ISDEM, estaría de acuerdo que se pidan las disculpas del caso, pero en esto no tiene nada que ver ISDEM, por lo que no tiene lógica responder al error de otros, se le debe responder al municipio, ahí el municipio que analice si es conveniente reclamarle al medio, ya que el afectado es el municipio no el ISDEM, porque si no va aparecer que ISDEM es el responsable, lo cual no es cierto; además de ello al realizarse una auditoria harán la observación sobre cual es la justificación para que se realizara ese pago; ante ello está de acuerdo en enviar la nota pero no, en pagar para hacer una aclaración que no le corresponde a ISDEM. Intervino el señor José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó en primer lugar que ese diario no llega a todos los municipios, en segundo lugar ISDEM no debe pagar publicaciones de algo que no corresponde ya que no ha sido error nuestro, le compete al municipio hacer un comunicado en cuanto a que lo publicado por el periódico es falso. Intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana y manifestó que como equipo vieron la noticia y lo que llamo la atención fue que en la publicación se manifestaba que la fuente de información es ISDEM y por ese motivo es que se preparó la propuesta presentada. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y pregunta que porque motivo dicen que se ha vencido el plazo para solicitar la rectificación. Intervino la licenciada Merlyn Minely Muños Reyes y manifestó que son 15 días después de publicada la información, que se debe solicitar una rectificación. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que se debe revisar minuciosamente las notas que se enviarán a las municipalidades. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que no sabía que esa publicación tenía la agravante que en ella se vincula al ISDEM, por lo que considera que se deben tomar medidas para que no vuelva a suceder; además dijo que es de verificar si se le envió esta información al gerente general y sí fue quien decidió no informarlo. Intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana y manifestó que posteriormente solicito un informe a la Gerencia General sobre si se les había informado o no por parte de la Unidad de Comunicaciones sobre esta publicación y efectivamente les fue entregado un correo electrónico con un listado donde les envía el monitoreo diariamente, pero únicamente iba la noticia y el link, lo que se manifestó en esea reunión es mejorar la comunicación, cuando haya una publicación en

cualquier periódico y redes sociales que se aboque al departamento que ha generado la información para verificar que sea la correcta. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y manifestó que se está buscando como ocurrió, pero considera que lo que se debe evaluar es que se hará al respecto, considera viable enviar una nota explicativa a las municipalidades involucradas manifestándoles que la información publicada en el periódico no se ha dado en el ISDEM. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el acuerdo a tomar sería que se envíen las notas a las municipalidades involucradas y solicitar un informe al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, sobre el porqué no le dio seguimiento a la nota publicada en el Diario El Mundo, pues la Unidad de Comunicaciones le informo en su momento sobre la publicación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la nota quede claro que el ISDEM no dio esa información. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo es en el sentido de enviar a cada municipio una nota y enviar otra nota a la Gerencia General del Diario El Mundo solicitándoles que rectifiquen la noticia en el sentido de aclarar que ISDEM no ha entregado esa información; el publicar otra nota aclaratoria en un diario de mayor circulación es otra de las propuestas. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que el periódico no solicito a ISDEM dicha información y lo está citando, considera que también se debe colocar en la nota. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ya se tienen las notas elaboradas pero considera necesario que las revisen antes de enviarlas, por lo que le dará lectura a una de ellas, ya que las tres son similares por tratarse del mismo tema, y procedió a dar lectura a que se enviara a la municipalidad de Sonzacate, la cual dice: *“El motivo de la presente es para referirme a las notas periodísticas publicadas por el Diario El Mundo, el día 28 de diciembre de 2018, bajo los titulares **“Alcaldes comprometen hasta el 2035 dinero que reciben de Fodes” y “Alcaldías endeudan Fodes en \$39 mills. en inicio de gestión”,** notas en las cuales se hacen referencia a que la municipalidad que usted preside, se encuentra endeudada con el FODES para 17 años plazo. Manifestarle al respecto que a ISDEM, se le solicitó información a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el día 21 de noviembre de 2018, bajo la referencia **ISDEM-2018-56**, en el que se requería el: **“Detalle de alcaldías que han solicitado descuentos de FODES para cancelar préstamos negociados en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2018. Que el detalle exprese el nombre de la Alcaldía, monto del préstamo, montos a descontar cada mes y plazo del préstamo”,** dicha información fue solicitada por una persona natural y no en nombre del periódico en comento, la misma fue entregada al solicitante, en vista que se trata de información pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Sin embargo, debo aclarar que la información entregada de parte del ISDEM al solicitante, no corresponde a lo publicado en las noticias antes relacionadas; a continuación se desglosa la información proporcionada por el Departamento de Créditos Municipales de nuestra institución y entregada al solicitante y se detalla la información proporcionada. En tal sentido, el ISDEM se desvincula de la información publicada por el periódico en relación al plazo de la deuda, por no corresponder a la información que se maneja en el Departamento de Créditos Municipales y que fue proporcionada como ya se ha mencionado; sin embargo nuestra institución, se encuentra gestionando ante el periódico la necesidad que el mismo publique una nota aclaratoria”.* Las notas para los municipios involucrados va en el mismo sentido, la que cambia es la que va dirigida al periódico, la cual dice de la siguiente manera: *“El motivo de la presente es para referirme a las notas periodísticas publicadas por el periódico que usted dirige, con fecha 28 de diciembre de 2018, bajo los titulares **“Alcaldes comprometen hasta el 2035 dinero que reciben de Fodes”;** y **“Alcaldías endeudan Fodes en \$39 mills. en inicio de gestión”,** notas en las cuales se hace referencia a que las municipalidades de Sonzacate, departamento de Sonsonate y Arambala, departamento de Morazán se encuentran endeudadas con el FODES para 17 años plazo y la municipalidad de San Juan Tepezontes, departamento de La Paz, se encuentra endeudada con el FODES para 105 años plazo. Es importante mencionar que a ISDEM, le fue solicitada información por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el día 21 de noviembre de 2018, bajo la referencia **ISDEM-2018-56**, en el que se requería el: **“Detalle de alcaldías que han solicitado descuentos de FODES para cancelar préstamos negociados en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2018. Que el detalle exprese el nombre de la Alcaldía, monto del préstamo, montos a descontar cada mes y plazo del préstamo”,** información que fue solicitada por una persona natural y no por el diario que usted representa, la cual fue entregada por tratarse de información pública de conformidad a lo establecido en el artículo 6 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Sin embargo, es necesario aclarar, que la información entregada al solicitante, no corresponde a lo publicado en las noticias antes señaladas*

por el Diario; a continuación se desglosa la información proporcionada por el Departamento de Créditos Municipales de nuestra institución y entregada al solicitante: 1) El préstamo de Sonzacate por un monto de \$150,000.00 otorgado por el Banco Hipotecario el plazo es de 14 meses. 2) El préstamo de Arambala por un monto de \$747,0173.70 otorgado por el Multi Inversiones, Mi Banco el plazo es de 122 meses. En tal sentido, el ISDEM se desvincula de la información PUBLICADA por este diario, en cuanto al plazo de la deuda de las municipalidades de Sonzacate, departamento de Sonsonate y Arambala, departamento de Morazán, ya que se menciona que se encuentran endeudadas con el FODES para 17 años plazo; y en relación a la municipalidad de San Juan Tepezontes, departamento de La Paz, de la cual se menciona que está endeudada con el FODES para 105 años plazo; debido a que la información publicada en relación a los plazos no ha sido la proporcionada por el ISDEM. Por lo anterior, exhortamos al periódico Diario El Mundo, que garantice un periodismo transparente y que cumpla con los principios éticos relacionados a la verdad y responsabilidad de las noticias que generan, con la finalidad que el lector este con la plena certeza que la información que se brinda a través del medio escrito, sea fidedigna y que las fuentes que les proporcionan la misma cumpla con esos parámetros. Razón por la cual ISDEM como institución responsable de la asistencia técnica, administrativa y financiera a las municipalidades, consideramos oportuno y responsable que de parte del Diario El Mundo, consideremos oportuno responsable y prudente que de parte del Diario El Mundo, se publique una Fe de errata aclarando lo antes expresado, a fin de no afectar la credibilidad de las municipalidades con la publicación en comento. Luego de leídas intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que en la nota dirigida al Diario El Mundo, se debe relacionar la afectación por la falta de profesionalismo del periódico y la afectación que esto ocasiona a la institución, hay que demostrar la ofensa y la afectación que se le ha ocasionado al ISDEM y exigirles que aclaren, no se les debe sugerir una Fe de Errata, ya que ellos han afectado la imagen de la institución por falta de profesionalismo y es de dejar claro la negligencia del Diario El Mundo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que también quede en acuerdo el informe a solicitar al regreso del Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, respecto a este tema. Por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo preparada por el equipo que trabajo el tema, agregando la solicitud de informe al licenciado Juan Henríquez y firmada por la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Enviar correspondencia al periódico Diario El Mundo, exigiendo emitan una publicación mediante la cual aclaren que la información publicada bajo los titulares “Alcaldes comprometen hasta el 2035 dinero que reciben de Fodes” y “Alcaldías endeudan Fodes en \$39 mills. en inicio de gestión”, el día 28 de diciembre de 2018, contiene información errónea que difiere con la información que maneja el ISDEM, misma que fue entregada a una persona que la solicito en su carácter personal, no en nombre del periódico; delegar al Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la firma de la correspondencia; delegando a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, realice las gestiones correspondientes para tal efecto; **b)** Enviar nota a las municipalidades de Sonzacate, departamento de Sonsonate; Arambala, departamento de Morazán y San Juan Tepezontes departamento de La Paz, por medio de la cual se les aclare que la información dada a conocer por el periódico Diario El Mundo, en las publicaciones relacionadas en el literal a) del presente acuerdo contienen información errónea en cuanto a los plazos de endeudamiento y que no fue proporcionada por el ISDEM, por lo que el Instituto, ha solicitado a dicho periódico una aclaración al respecto; delegando al Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la firma de las mismas. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, que al regresar de su licencia, presente al Consejo Directivo un informe completo en relación al presente punto. Votando a favor los señores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes. **7. DENUNCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES), SOBRE APLICACIÓN DE CUOTAS DE APORTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS:** intervino la secretaria de actas licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que este punto se agendo debido a lo manifestado por el Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, en el sentido que COMURES estaba haciendo una denuncia relacionada al establecimiento de criterios arbitrarios de parte de técnicos del ISDEM para aplicar los descuentos de las cuotas gremiales a las municipalidades, por lo que al ver lo que manifestaba el Director, se pensó que se trataba de una denuncia por algún medio de

comunicación o redes sociales por lo que se le consultó al Director Aguilar Alvarado, quien manifestó que a él personalmente le habían hecho la denuncia, luego hablo con el licenciado Juan Henríquez quien le manifestó que al parecer fue al alcalde Aguilar Alvarado a quien le había escrito el ingeniero Carlos Pinto, diciéndole que el ISDEM aplicaba de manera arbitraria las cuotas. El año recién pasado se le presento a este Consejo Directivo los requisitos que se les exige a los municipios que deben cumplir en los acuerdos municipales a efecto de poder realizar los descuentos para COMURES, eran básicamente tres requisitos, en vista de esa situación se le solicito al tesorero institucional Señor Luis Saravia que les presentara un informe, él está listo para hacerlo, pero justo ahora cuando estaba terminando de redactar la nota para mandarla a COMURES en el sentido de decirles, los dos inconvenientes principales que se tiene, el primero, las notas que mandan casi mensualmente para que se entregue el FODES de manera rápida y segundo, cuando a inicio de año ellos emiten acuerdos a ISDEM siempre hay dificultades y se molestan cuando en ISDEM se les dice que ciertos acuerdos no reúnen los requisitos necesarios, se encontraba preparando esa nota, cuando se recibió otra nota de parte de COMURES, a la cual aún no ha dado lectura por que es bastante grande, se recibió tarde a las catorce horas con tres minutos y ella se encontraba trabajando con los comunicados para el Diario El Mundo, siempre sucede lo mismo es decir que el día de la sesión y minutos antes de iniciar, vienen con la correspondencia; sin embargo el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez le ha dado lectura a la nota. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que según la nota COMURES está reclamando que como ISDEM están solicitando seis requisitos en los acuerdos municipales para poder realizar los descuentos de las cuotas gremiales, hacen relación a varias notas que han enviado a ISDEM, manifiestan que han enviado ciento diecinueve acuerdos y que ISDEM les comunico a ellos seis requisitos siendo los siguientes: UNO- número y fecha de acta; DOS- número de acuerdo; TRES- cantidad o porcentaje de la aportación (no ambas); CUATRO- autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM (no al tesorero ni a la tesorería) para realizar el descuento; CINCO- el periodo de aportación (mes y año de inicio y de finalización); y SEIS- deben ser certificaciones de acuerdos en original (no copias ni notas). Asimismo hace toda una relación sobre que ISDEM no tiene facultades para poner todas esas condiciones y que no hay base legal para poner tanto requisito, también manifiesta que el ISDEM ha puesto fecha límite para recibir acuerdos siendo esta el 18 de cada mes y si se recibe posterior a esa fecha, queda para aplicar el descuento en la entrega del FODES del siguiente mes, lo cual afecta a COMURES. Manifestó que todo el reclamo va en función al método que ISDEM está utilizando y a los requisitos que se solicitan para realizar el descuento de la cuota gremial, planten que ISDEM se está excediendo en los trámites que se realizan; es una carta de seis páginas, bastante extensa. Además manifiestan estar de acuerdo en tres requisitos y los otros tres dicen que es exceso. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y preguntó cuales son los tres requisitos que consideran ellos que es excesivo. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que según lo manifiestan no están de acuerdo con los numerales: 3- cantidad o porcentaje de la aportación (no ambas), 4- la autorización al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM (no al tesorero ni a la tesorería) para realizar el descuento; y 5- periodo de aportación. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que lo que ellos están cuestionando es que el acuerdo sea abierto. Intervino señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y dijo que manifiestan en la nota que anteriormente los acuerdos eran abiertos y consideran que deben seguir siendo así. Básicamente manifiestan que hay condiciones que pide ISDEM que son violatorias de ley, otras que son exceso de trámites, pero va en función que le afecta a COMURES financieramente. Asimismo dijo que como ISDEM ya tiene bastante tiempo que se les ha solicitado reunión y no solo una vez, sino en varias ocasiones, precisamente para abordar estos temas. Por lo que propone, primero que se le solicite a la Gerencia Financiera que de un informe en base a esta nota, que se responda a cada punto expuesto por COMURES y se presente en la próxima sesión de Consejo Directivo, antes de responder, pero en lo que se trabaja eso, es de responderle con una nota solicitándole nuevamente una reunión para abordar estos temas. Intervino el señor José Adalberto Perdomo y manifestó que la alcaldía municipal de Cojutepeque ya tiene como seis meses que no le están descontando la cuota y si han mandado el acuerdo, entonces COMURES está reclamando por el hecho que no le están pagando las cuota, la alcaldía dice que no hay dinero para pagar, por lo que se empezara de cero a pagar a partir de este mes, el problema ha sido que en ISDEM, el Tesorero tiene esa responsabilidad de mandar un modelo de acuerdo, si es que no está satisfecho con lo que le han enviado, pero tiene conocimiento que la municipalidad si ha enviado los acuerdos; dijo que por ejemplo en la asociación de municipios le descuentan lo de sostenibilidad, no querían descontarlo porque el acuerdo no reunía las condiciones, al final

tuvo que venir la secretaria a verificar como estaba el proceso, pero aun así no querían realizar el descuento, entonces ahí pasa algo que no deja seguir el trámite. Intervino el señor Víctor Manuel Rivera Reyes y manifestó que la Unidad de Comunicaciones debe jugar un papel importante, por ejemplo debería estar anunciando y dando a conocer la gestión que hace ISDEM solicitando el FODES al Ministerio de Hacienda, algunos alcaldes que desconocen el tema, piensan que ISDEM tiene el dinero en una cuenta, por lo que es importante que lo estén publicando. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que los mensajes que ha estado enviando el ingeniero Carlos Pinto al Alcalde Rafael Amílcar Aguilar Alvarado quizá se deba a un problema que viene desde hace tiempo, no sabe a qué situación han llegado con el Tesorero y el problema está ahí, entonces ellos sienten que hay un capricho de parte de ISDEM a través de tesorería y el ingeniero Carlos Pinto pregunta sobre qué ha pasado o que han dicho, ya que estaban pensando en recurrir a una instancia legal, ya que en ocasiones el tesorero le ha manifestado que el trámite o requerimiento se hace en base a observaciones de la Corte de Cuentas, si eso no es verdad, tendrá que probarse en su momento, entonces empezaba esa inconformidad y manifiesta haberle comentado al ingeniero Carlos Pinto que esperaba que con la llegada del licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto a la presidencia del ISDEM iba a provocar un acercamiento con COMURES a través de la presidenta, pero no ha ocurrido así, en varias ocasiones se ha quedado en reunirse para aclarar este tema, pero no se ha concretado la reunión; ellos tienen una serie de acuerdos y están entrapados y para COMURES eso implica una afectación; desde COMURES le enviaron un correo electrónico donde de ISDEM se les notificaba el por qué no estaban correctos los acuerdos y justamente los seis puntos, correo que fue enviado de ISDEM por parte de la licenciada Ana Cristina Torres de Salazar, en el correo se manifiesta que por parte de la Gerencia General del ISDEM se recibieron ciento diecinueve acuerdos, los cuales fueron entregados por COMURES, para lo cual les aclara que estos quedan sujetos a revisión de acuerdo a los requisitos establecidos el año pasado, sobre los cuales le informara en su momento y le detallan los seis requisitos que mencionan en la nota que fue recibida este día; en ella se menciona que hay un acuerdo del año pasado donde se establecen los requisitos, considera que debe haber un acuerdo modelo a seguir porque de lo contrario se seguirá en desacuerdo con COMURES, al final es la imagen de la institución la que se está afectando, así que, si se va a establecer un acuerdo modelo este debe ser socializado de manera adecuada y con tiempo. Intervino el Ezequiel Milla Guerra y manifestó que ya casi un año esperando poder sostener reunión con la señora Milagro Navas presidenta de COMURES y sus técnicos, por lo que dijo que hablara con ella para solicitarle audiencia y procedió en ese momento a realizarle una llamada telefónica. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que se puede responder con una nota, pero esta sería una nota más, sin ningún resultado y considera que el tema de los seis requisitos no es excesivo y además como Consejo Directivo se debe determinar que esos requisitos son los que se deben solicitar y que se les de cumplimiento para poder realizar los descuentos, considera que se debe solicitar audiencia nuevamente para aclarar todos esos puntos; en la nota menciona algo que le llama la atención y es que la relación es COMURES y tesorería institucional de ISDEM, es una relación institucional, entonces hay que remitirse a eso. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y manifestó que hay que conocer la opinión de los técnicos de ISDEM. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que para la reunión debe llevarse la información y se debe conocer por los directivos de igual manera por los técnicos, es decir, se debe ir preparados y manejar la misma información. Intervino el Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el señor Ezequiel Milla Guerra le comunico a la señora Milagro Navas presidenta de COMURES y manifestó que acordaron que les recibirá el martes veintiséis de este mes a las once de la mañana, estará presente también el ingeniero Carlos Pinto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si ira todo el Consejo Directivo o se designará una comisión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que sugiere que vaya una comisión y que se prepare la reunión y si hay que llevar material o una presentación hay que prepararla oportunamente para no llegar a improvisar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que irían los Directores Ezequiel Milla Guerra, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes y el como Vicepresidente del Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que sugiere que antes se reúnan para que vean la presentación y verifiquen cual ha sido la posición de la tesorería que es con quien ellos tienen comunicación constante, para que en la reunión manejen la misma información. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y manifestó que se debe mantener la posición que COMURES no puede venir a decir que es lo que como ISDEM se debe hacer, ya que ISDEM tiene sus propias disposiciones que aseguran y protegen los procesos; asimismo que su

alcaldía ya presento todos los requisitos solicitados por el ISDEM y así también todas las alcaldías de Sonsonate lo han hecho de esa manera; COMURES no tiene por qué decir que no, en todo caso ya que COMURES tiene representación a nivel nacional con promotores, si hay una alcaldía que no ha presentado el acuerdo de manera adecuada que vaya un representante de COMURES y lo pida. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que sobre ese tema se tienen varias notas enviadas a COMURES solicitando reunión para resolver estas inconsistencias, el 23 de marzo del 2018 se envió a las 262 municipalidades una nota para solicitar que los acuerdos de descuentos al FODES cumplieran los requisitos que la ley requiere. Considera que lo que ha generado malestar son unos acuerdos que se recibieron recientemente en la tesorería, explicaba la licenciada Ana Cristina Torres de Salazar en una reunión que siempre se les pide que las certificaciones de acuerdos los presenten en original y los demás requisitos y se van revisando uno por uno para poder darles de recibido ya que ese es el método para poder recibirlos y eso es lo que a ellos no les parece y por ese motivo se fueron directamente a presentarlos en la Gerencia General, de acuerdo a lo manifestado entre ellos habían presentado copias y otros que no reunían los requisitos y en la Gerencia como no sabían del procedimiento los recibieron, a raíz de eso es que la licenciada Ana Cristina Torres de Salazar quien estaba fungiendo como Tesorera Interina les envió ese correo manifestándoles que se habían recibido pero que estaban sujetos a revisión, por lo que es posible que de ahí provenga su malestar. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que lo más grave de todo es como ellos tienen asesores en todos los departamentos le dan cuerda a los alcaldes. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y manifestó que hubo un caso en Sonsonate de un alcalde que le solicitó ayuda a COMURES porque iba a viajar, que le dieran el boleto, no se lo dieron y él daba el 1% después de eso dijo que le daría menos del 1%, pero para que le baje la cantidad tiene el alcalde que mandar el acuerdo con los requisitos ya establecidos a ISDEM. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que con tener el acuerdo abierto, tampoco es que no se puedan modificar, un acuerdo con otro acuerdo se deja sin efecto. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y manifestó que tener el requisito del periodo de vigencia, se protege ante un capricho de un alcalde. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que quien tiene la potestad es el Concejo Municipal, el que ellos tengan un acuerdo que dice que el periodo termina en el 2021, pero si el Consejo Municipal dice que ya no se va a seguir dando el aporte, envían otro acuerdo original a ISDEM autorizando el cese del descuento de la cuota gremial, el ISDEM no depende de COMURES para realizar el descuento. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que de acuerdo a lo manifestado el acuerdo sería dar por recibida la nota y solicitarle a la Gerencia Financiera, el informe donde se de respuesta a cada apartado y lo otro sería que se reúnan en la institución a las diez de la mañana, antes de la reunión que se tendrá con COMURES; asimismo consultó quienes irían del equipo técnico o lo dejaran a discreción de la licenciada Marlene Orellana. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que decida la licenciada Marlene Orellana. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la forma de la señora Milagro Navas es que a las una reuniones llega solamente un momento y luego se retira y deja al ingeniero Carlos Pinto, se lo manifiesta para que tengan cuidado y le manifiesten que la comisión quiere tratar todos los puntos en presencia de ella. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a votación la propuesta de acuerdo de dar por recibida la correspondencia enviada; remitir a la Gerencia Financiera, la correspondencia, solicitando un informe mediante el cual de respuesta a cada uno de los ítems consignados en la misma; delegar a los Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Ezequiel Milla Guerra, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, para reunirse el día martes 26 del presente mes con la Presidenta y Director Ejecutivo de COMURES, para abordar los temas relacionados a los Descuentos de aportes de cuota gremial de parte de los municipios y la entrega de los Fondos FODES y otros de interés. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES); **b)** Remitir a la Gerencia Financiera, la correspondencia en referencia, solicitando un informe mediante el cual de respuesta a cada uno de los ítems consignados en la misma; **c)** Delegar a los Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Ezequiel Milla Guerra, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, para reunirse el día martes 26 del presente mes con la Presidenta y Director Ejecutivo de COMURES licenciada Milagro Navas Quintanilla e ingeniero Carlos Pinto, para abordar los temas relacionados a los Descuentos de aportes de cuota gremial de parte de los municipios a COMURES realizados por ISDEM; la entrega de los Fondos para el Desarrollo Económico y Social de Los Municipios (FODES) y otros de interés que puedan surgir. Votando a favor los señores Jorge Sigfredo Ramos

Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes. **8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto lo presentó el señor Carlos Francisco Orellana, en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día, donde dio a conocer la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018; detallando los recursos, ingresos, egresos e inversiones institucionales, teniendo como base legal Las Normas Técnicas de Control Interno Institucional en el Capítulo III, en lo relativo a las actividades de control en el Art. 32 establece lo siguiente “La Gerencia Financiera, presentara al Consejo Directivo, un informe trimestral sobre la Ejecución Presupuestaria y de inversión pública; asimismo que dará a conocer en forma mensual a la Gerencia General, la disponibilidad y grado de ejecución del presupuesto anual autorizado; el acuerdo número TRES, del acta número CUARENTA Y CUATRO de fecha 3 de noviembre de 2015, que establece instruir al Gerente Financiero presente de forma mensual los informes de Ejecución Presupuestaria del Instituto. Por lo tanto con base a lo anterior da cumplimiento a la presentación del comportamiento de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de diciembre del año 2018. Por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana Gerente Financiero Interino Ad-Honorem. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018; **b)** Delegar a la Gerencia General, para que en nombre del Consejo Directivo, envíe una nota de felicitación al Departamento de Especies Municipales, por el trabajo realizado durante el año, logrando con ello aumentar los ingresos en \$73,913.39 respecto del año anterior; **c)** Instruir a la Administradora Administrativa Financiera del Centro de Formación Municipal (CFM), cumpla con las metas de ingresos establecidas para el año 2019; y realice de forma oportuna la gestión de cobro ante el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP); **d)** Instruir al Contador Institucional, gestionar las cuentas contables para que se identifique claramente los ingresos por servicios de capacitaciones, agente de relaciones comerciales y Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP), dentro de los estados financieros del ISDEM; **e)** En vista que al mes de febrero de 2019 se cuenta con un saldo de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$359,584.80) disponibles para invertir, se instruye al Departamento de Créditos Municipales, promueva dichos fondos para préstamos en las municipalidades. Votando a favor los señores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes. **9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que la nota recibida de parte de Ministerio de Hacienda el día 14 del presente mes, está dirigida al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, pero en la misma le solicitan a él darla a conocer al Consejo Directivo, la cual dice de la siguiente manera: “el ministerio de hacienda, en el marco de la Ejecución del Presupuesto General del Estado 2019, Ley de Salarios 2019 y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Responsabilidad del Fiscal, a fin de asegurar una ejecución presupuestaria responsable, hasta el 31 de mayo del presente año y a su vez cumplir con la restricción del gasto corriente por el orden de hasta el 40% del total de asignación presupuestaria, emite los siguientes lineamientos que deberán ser acatados sin excepción: todos los titulares de las instituciones deben abstenerse de realizar incrementos salariales, no crear plazas nuevas, por cualquiera de los sistemas de contratación existentes en la administración pública, no solicitar, ni autorizar traslados, de personal, que conlleven, cambios de sistema de contratos de ley de salarios, que no estén justificados por las necesidades del servicio, en este caso, será responsable por este incumplimiento, el funcionario que autorice o adopte esa decisión. Es importante recordar, que el traslado de plazas por contrato al sistema de Ley de Salarios, requiere aprobación por la Asamblea Legislativa; debe tomarse en cuenta, que las migraciones de personal, realizadas para el presente ejercicio fiscal, que pasa del sistema de contrato, a la Ley de Salarios, debió realizarse dentro del marco estipulado por la Ley del Servicio Civil, además no se autorizan beneficios o prestaciones adicionales a las contempladas en las Leyes de la República y Contratos Colectivos vigentes. Por lo tanto, se exhorta a las instituciones Autónomas y Empresas Públicas, para que, los presentes lineamientos, sean sometidos al conocimiento de sus respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Gobernadores, para que adopten las decisiones correspondientes en el contexto del

contenido de la presente comunicación. Firma Nelson Eduardo Fuentes Menjívar Ministro de Hacienda. Luego de leída la correspondencia el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal sometió a aprobación darla por recibida. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia del Ministerio de Hacienda, referente a restricciones de plazas e incrementos salariales. Votando a favor los señores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL B) INFORME DE COMISIÓN CREADA PARA LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO:** intervino el doctor miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la comisión creada para abordar el tema referido a las ofertas que hay para contribuir a la solución del problema del endeudamiento de las municipalidades, se ha estado discutiendo bastante y al momento se ha concluido que prácticamente son dos las ofertas que pueden ser las más adecuadas para la institución y las municipalidades, pero en la discusión y en la medida que se ha ido profundizando ha surgido una cantidad importante de dudas, cuestionamientos y al final se concluyó que es conveniente solicitar al Ministerio de Hacienda que apoye al ISDEM nombrando una delegación de técnicos del Ministerio para que ayuden a definir esta situación y a resolver las dudas y cuestionamientos que como comisión se tiene, la nota ya se envió, ahora solo se está a la espera que señalen el día para ir a la reunión de trabajo; ese es el estado en que se encuentra dicha situación; asimismo dijo que una situación que se discutió también es que se entiende claramente la necesidad de actuar para contribuir a la solución del problema del endeudamiento, pero en la medida que se ha ido discutiendo, realmente la situación no es sencilla, aparentemente lo es, pero al profundizar el tema se logra identificar que no es así, en primer lugar es de tener cuidado desde el punto de vista legal, para no cometer un error que pueda traer consecuencias negativas a los miembros del Consejo Directivo que voten a favor de este, es decir, toda las semanas se han tenido reuniones y los que consideren necesario leer las ayuda memoria, pueden hacerlo, ya que en cada reunión se levanta una, pero personalmente considera que se debe tener cuidado al momento de tomar una decisión y por eso se ha pedido el auxilio, se ha discutido también que a lo mejor será conveniente contratar los servicios profesionales de un especialista para que pueda de manera más técnica analizar la situación, pero de esto no se ha tomado acuerdo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado por la comisión creada para la búsqueda de financiamiento. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Comisión creada para la búsqueda de financiamiento. Votando a favor los señores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes. **10. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes veintiséis de febrero de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR: I)-** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para ausentarse un momento de la sesión a las quince horas y trece minutos, en el desarrollo del punto 6 de la agenda relacionado a la publicación del Diario El Mundo sobre deudas de los municipios, reincorporándose nuevamente a las quince horas y treinta y ocho minutos en el desarrollo del punto 7 relacionado a la denuncia de COMURES, asumiendo como Director Propietario durante su ausencia el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión a las quince horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos. **II)-** Que el señor Ezequiel Milla Guerra, no se encontraba presente al inicio de la sesión, incorporándose a la misma a las quince horas y veinte minutos en el desarrollo del punto 7 relacionado a la denuncia de COMURES, sobre aplicación de cuotas de aportación de los municipios. **III)-** Que el señor Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las quince horas y veinticinco minutos en el desarrollo del punto 7 relacionado a la denuncia de COMURES, sobre aplicación de cuotas de aportación de los municipios. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.